1. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO CALIBRACIÓN LONGITUD
DEPENDENCIA	LABORATORIO DE METROLOGÍA
SUPERIOR INMEDIATO	JEFE DEL LABORATORIO
PROCESO	CALIBRACIÓN LONGITUD

2. FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

1. Realizar la inspección de llegada de los instrumentos de longitud que ingresan para el proceso de calibración, dejando el registro en el correspondiente formato diseñado para tal fin FI CLO 16-01, versión vigente, de acuerdo a lo descrito en los instructivos de trabajo I CLO 16 de "Inspección de llegada de instrumentos de Longitud", versión vigente.
2. Determinar si los instrumentos inspeccionados, son aptos o no para el proceso de calibración.
3. Identificar los instrumentos que no sean aptos para la calibración con el sticker rojo.
4. Realizar el correspondiente Reporte Técnico de los instrumentos que no sean aptos para la calibración y que no estén aprobados por el cliente para el ajuste o la reparación, e informar al Jefe de Laboratorio para que sean devueltos al cliente.
5. Direccionar al área de Mantenimiento de Longitud, los instrumentos que no sean aptos para la calibración y que se encuentren aprobados por el cliente para su ajuste o reparación.
6. Realizar las calibraciones de los instrumentos de longitud, siguiendo el método establecido en los instructivos de trabajo interno para cada instrumento, versión vigente.
7. Revisar los datos del instrumento calibrado en la plantilla del certificado de calibración (serie, modelo, rango, resolución y tipo de instrumento) y corregirlos cuando sea necesario.
8. Diligenciar la plantilla del certificado de calibración y entregar la toma de datos al Jefe de Laboratorio para la elaboración de los certificados de calibración de longitud, asegurando la confiabilidad de los resultados y entrega oportuna de éstos.
9. Identificar el instrumento calibrado con sticker verde y ubicarlo en el estante correspondiente
10. Diligenciar las estampillas de calibración y adherirlas a los instrumentos correspondientes.
11. Manejar y operar adecuadamente los equipos patrón.
12. Interpretar normas, procedimientos e instructivos correspondientes.

SUMINCOL S.A.S.
COPIA NO CONTROLADA

13 Instruir al personal en formación en el manejo y cuidado de los equipos patrón, equipos de apoyo e información técnica Aclarar dudas cuando sea necesario.

14 Realizar verificaciones intermedias de los equipos patrón según procedimiento y programación definidos

15. Dar cumplimiento a las normas de seguridad en el Laboratorio de Calibración de Longitud

16. Informar al Jefe de Laboratorio sobre las irregularidades en los trabajos de calibración no conformes.

17 Contribuir al desarrollo sostenido del Sistema de Gestión del Laboratorio de Metrología.

18 Atender las demás funciones inherentes al cargo y las solicitadas por el Jefe del Laboratorio y la Gerencia General.

3. APROBACIONES:

REVISÓ	APROBÓ
	SUMINCOL S.A.S. COPIA NO CONTROLADA
DIRECTOR DE CALIDAD	GERENTE GENERAL

4. CONTROL DE ACTUALIZACIÓN:

Versión número	Fecha de emisión y revisión	Ítem modificado	Texto modificado
ORIGINAL	2011-06-13	Todos	Aprobación Inicial
01	2011-10-07	Todos	Se modifica el documento en general, debido a reestructuración en el nombre del Proceso, Como Calibración Longitud.
02	2013-01-26	Ítem 5 Funciones Específicas de Cargo.	Se ajustan las funciones específicas No. 2, 3, 4,5 y 8
03	2013-10-30	Todos	Se reestructura el documento en

			general ya que las responsabilidades y el perfil del cargo pasan a ser incluidos en la Matriz de Perfiles de Cargos F GRE 01-20.
04	2014-07-04	Ítem 2. Funciones específicas del cargo: Funciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13	**Nota:** Los textos modificados y/o nuevos se encuentran subrayados. Se revisan y ajustan las funciones, para hacerlas más específicas a las necesidades del cargo

SUMINCOL S.A.S.
COPIA NO CONTROLADA